AUTORIDAD REGULADORA
RADIOLOGICAY NUCLEAR
ARRN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

San Lorenzo, 13 de mayo de 2016

Nota DOC Nº 032/2016

Señores
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
Julio Decoud Nº 1380 c/ Ciudad Lérida - Asunción
Teléfono Nº 212.820 – 445.193 – 426.403
Presente

Ref.: Adquisición de Papeles para la ARRN.
CD ID N° 310670 - Exp.308189.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al llamado a Contratación Directa ID Nº 310670 para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de abril de 2016.

En tal sentido, por este medio le comunico el resultado de la adjudicación del llamado de referencia a su empresa por la suma de **Gs. 4.765.000** (Guaraníes cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.

Adjunto le remito una copia del Informe de Adjudicación, Resolución de Adjudicación y tres Proforma de Contrato para su rúbrica en el plazo máximo de veinte días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo E del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR
Unidad Operativa de Contrataciones
A.R.R.N.

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

La Casa del Estud. de Contabilidad
Papelera GUAIRA
Industria Gráfica - Libre
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - S.
Tel. 212 820 - 445 193

Griselda RCvero
3387212
AS. 13-05-16
10:36

COPIA

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICAY NUCLEAR
ARRN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

San Lorenzo, 13 de mayo de 2016

Nota DOC 033/2016

Señores
MULTIMERC S.R.L.
14 de mayo N° 1362 c/ Lugano - Asunción
Teléfono Nº 212.820 – 445.193 – 426.403
Presente

Ref.: Adquisición de Artículos de Papel para la ARRN.
CD ID N° 310670 - Exp. 308189.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al llamado a Contratación Directa ID Nº 310670 para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de abril de 2016.

En tal sentido, por este medio le comunico el resultado de la adjudicación del llamado de referencia a la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. por la suma total de Gs. 4.765.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil).

Adjunto le remito una copia del Informe de Adjudicación y de la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su participación y saludarle atentamente.

BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc.: 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

13-05-16. Hora: 11:05.